	EDICTO No. 113 GESTIÓN DISCIPLINARIA	FECHA ELABORACIÓN							
		2	0	2	4	0	6	1	9
		AAAA			MM		DD		

La suscrita Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario notifica a **LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO** del contenido del auto **2732** proferido el **23 de abril de 2024**, dentro del Proceso Disciplinario n.º **00-3415-22**, por medio del cual se dispuso prorroga de investigación disciplinaria. El contenido de la parte resolutive del mencionado auto es el siguiente:

“ RESUELVE:

PRIMERO: Prorrogar el término de la investigación disciplinaria con expediente número **00-3415-23**, por 3 (tres) meses más, a partir de la expedición del presente Auto en las diligencias seguidas en contra del servidor público **LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. (...) – Director Territorial Cundinamarca para la fecha de los hechos de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: DECRETAR la práctica de las siguientes pruebas tendientes a perfeccionar la investigación:

OFICIAR A LA SEÑORA SANDRA VIVIANA RUIZ SORIANO para que informe con destino a la presente actuación disciplinaria lo siguiente:

Copia de la acción de tutela y sus anexos mencionados en el oficio del 26 de septiembre del 2023, por medio del cual, usted contestó los requerimientos solicitados por el Despacho.


De igual manera se servirá informar, cual es el estado de estación acción de tutela, allegando copia de los documentos que soportan lo manifestado.

OFICIAR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL IGA para que informe y/o allegue lo siguiente:

Se sirva a dar respuesta a los radicados 2610DTCUN-2023-0006912-IE-001 del 3 de abril del 2023, 2610DTCUN-2023-0016655-IE-001 del 14 de junio del 2023 y 1500OCID-2023-000800-IE del 7 de noviembre del 2023, incorporados en los folios 17, 22 y 50 de la presente actuación disciplinaria.

OFICIAR A LA SUBDIRECCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL IGAC para que informe y/o allegue lo siguiente:

Los casos registrados a nombre de la señora **SANDRA VIVIANA RUIZ SORIANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. (...) en el año 2023, con correo electrónico vivianasoriano@hotmail.com y allegar copia de las respuestas que

	EDICTO No. GESTIÓN DISCIPLINARIA	FECHA ELABORACIÓN							
		2	0	2	4	0	6	1	9
		AAAA		MM		DD			

fueron dadas a peticionaria, donde se pueda visualizar, la creación, fecha, nombre de los funcionarios responsables, casos asociados y la última actuación.

Por otro lado, informar los casos que fueron creados con radicados 2610DTCUN-2023-0006912-IE-001 del 3 de abril del 2023, 2610DTCUN-2023-0016655-IE-001 del 14 de junio del 2023 y 1500OCID-2023-000800-IE del 7 de noviembre del 2023 e informar si tienen respuestas. De la misma manera se servirá indicar la fecha de creación, nombre de los funcionarios responsables, casos asociados y la última actuación.

Informar si para el año 2023 y 2024, la Territorial Cundinamarca, presentó y/o reportó o no inconvenientes en el sistema que impidiera la respuesta de las peticiones de los usuarios y de las áreas que pertenecen al nivel central del IGAC.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente de la decisión tomada en la presente providencia, al LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. (...) – Director Territorial Cundinamarca para la fecha de los hechos, para lo cual se remitirán las respectivas comunicaciones con la indicación de esta decisión, haciéndole saber que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A LOS SUJETOS PROCESALES, SE FIJÓ EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE DEPENDENCIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, EL 21 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTI CUATRO (2024), A LAS 7 :15 A.M., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019 (MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021)


 NATALIA ROJAS GONZÁLEZ

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE DEPENDENCIA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJÓ EL 25 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTI CUATRO (2024), A LAS 5:00 PM.

NATALIA ROJAS GONZÁLEZ
 Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario